



SANTIAGO, 24-05-2012.-

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2000 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley N°19.886 de 30.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Dictamen N° 48051 de 2011 de la misma Entidad; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante requerimiento N° 431 el Departamento de Adquisición y Gestión de solicitó la **Renovación Contrato N° 1001**, dando origen al proceso **T001812**.

2°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió dicho contrato con la empresa **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.**, denominado **SERVICIOS LARGA DISTANCIA MULTICARRIER**.

3°) Que, el contrato N° 1001 fue aprobado mediante la Resolución N° 1811 de fecha 05/06/2003, con una vigencia de 1 año, renovable automáticamente por períodos idénticos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del Contrato N°1001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **Empresa Nacional De Telecomunicaciones S.A., RUT 92.580.000-7**, desde el 02/06/2012 hasta el 02/06/2013, en las condiciones establecidas en dicho instrumento.

II. AUTORIZÁSE un presupuesto anual máximo de de \$ 6.500.000.-, IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

PATRICIO LIRIO YANEDDEL
JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS (S)